



Expte. n° 6153/08

En la Ciudad de Buenos Aires, el día 16 de marzo de 2011 a las 10.20 horas, se constituye el Tribunal Superior de Justicia en la Sala de Audiencias, con la presencia de su Presidente Luis F. Lozano, y de los jueces, Alicia E. C. Ruiz, José O. Casás, Ana María Conde y Jorge Atilio Franza, con la finalidad de recibir la audiencia convocada en el expediente n° 6.942/09 caratulado "VALOT S.A. c/ GCBA s/ acción declarativa de inconstitucionalidad". Dirige la audiencia la señora jueza de trámite Ana María Conde.

Se encuentran presentes, por la parte actora, el apoderado de Valot S.A. Dr. Leonardo Fabián Wagner, y los letrados patrocinantes Dres. Enrique G. Bulit Goñi y Gonzalo J. Llanos. En representación del Gobierno de la Ciudad se encuentra presente el Procurador General Adjunto, Dr. Carlos Eduardo Tambussi y la Directora General de Asuntos Tributarios y Recursos Fiscales Dra. María Cristina Cuello. Por el Ministerio Público Fiscal, el Fiscal General Adjunto, Dr. Luis Cevasco.

La Dra. Conde informa a los participantes las reglas bajo las que se desarrollará la audiencia. Hace saber a las partes y al Ministerio Público Fiscal que contarán con 20 minutos cada uno para sus exposiciones y el orden en que lo harán. Asimismo, interroga a las partes acerca de si tienen nuevos documentos que aportar. Todos responden en forma negativa.

Tras ello, la Dra. Conde concede la palabra en primer término a la parte actora, y hace uso de ella el Dr. Bulit Goñi. A continuación el Dr. Tambussi expresa la posición de la Procuración General de la Ciudad. Finalmente emite su dictamen el Fiscal General Adjunto, Dr. Luis Cevasco.

La Dra. Conde informa a los intervinientes que el Tribunal dictará sentencia dentro del plazo de 80 días, ordena que por Secretaría se reserve el registro audiovisual de la audiencia y se dé lectura al acta.

Con lo que termina el acto a las 11.15 horas. Firman el acta los Sres. Jueces, las partes, y el Fiscal General, todos por ante mi que certifico.

2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro
Herberto Salvadora
Secretario Judicial en Asuntos Originarios
Tribunal Superior de Justicia
Ciudad Autónoma de Buenos Aires